

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025. JUNTA MUNICIPAL DE HATILLO PALMA, PROV. MONTECRISTI.

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$.34, 527,423.38.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Presupuesto del		Ingresos propios y subsidiados		Ingresos Propios 3er.		Gastos Devengado Neto	% del total de gastos	
Descripción	año 2025	%	3er. Trimestre 2025	%	Trimestre 2025	%	3er. Trimestre 2025	devengado	Disponibilidad
Gastos de personal	6,835,002.74	20%	4,728,558.17	24%	565,393.25	25%	4,156,032.70	26%	672,613.17
Servicios municipales diversos	8,339,949.90	24%	5,927,617.75	30%	699,088.27	31%	5,177,805.77	33%	0.00
Gastos de capital e inversión	18,117,463.73	52%	7,973,326.03	41%	904,330.03	40%	5,509,976.14	35%	8,350,279.07
Prog. Ed., Género y Salud	1,235,007.01	4%	817,362.60	4%	110,463.00	5%	847,104.09	5%	35,956.51
Total====>	34,527,423.38	100%	19,446,864.55	100%	2,279,274.55	100%	15,690,918.70	100%	9,058,848.75

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.

La cuenta de los programas educativos, educación, género y salud, no cumplió porque sobregiró o no alcanzó el 4%.